



COSTA RICA, 2010

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

ACTA 012-2014-2015
SÁBADO 16 DE MAYO DEL 2015
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 09:25 horas del día sábado 16 de mayo de 2015, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, Presidenta.
Walter Calderón Molina, Vice Presidente.
Armando Núñez Ureña, Secretario.
Paola Beckford Navarro, Tesorera.
Miguel Pizarro González, Vocal 1.
Bernal Vargas Prendas, Vocal 2. (Ausente con justificación)
Ester Figueroa Rivera, Vocal 3. (Presente a partir de las 9:40 a.m.)
Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal.
Yadira Solano Vindas, Directora Ejecutiva.
José Guevara Barboza, Asesor legal.

Agenda de la Sesión Ordinaria del Sábado, 16 de mayo del 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. INVOCACIÓN
2. LECTURA CORRESPONDENCIA
3. PROPUESTA DE OFICIOS POR PARTE DE LOS VOCALES DE LAS ACTAS YA APROBADAS.
4. ASUNTOS DE FISCALÍA
5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 5.1. SEGUIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.
6. ASUNTOS VARIOS
 - 6.1. MANEJO DE LA BASE DE DATOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL COLEGIO
 - 6.2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE WALTER CALDERÓN MOLINA COMO VOCERO OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN

1. INVOCACIÓN

Al ser las 09:25 horas, la directiva, Alba María Solano Chacón, hace lectura de una oración como parte del acto de apertura de la sesión.

2. LECTURA CORRESPONDENCIA

La directiva Alba María Solano Chacón, hace lectura de la siguiente correspondencia:

- 2.1. Correo electrónico con fecha jueves 07 de mayo del 2015, emitido por la agremiada Keren Espinoza, asunto robo del carné producto de la tacha de su vehículo.

La directiva Paola Beckford Navarro, manifiesta que es importante que se aporte copia de la denuncia para constatar lo indicado por la agremiada.

La directiva Alba María Solano Chacón, hace entrega del correo electrónico al secretario Armando Núñez Ureña.

ACUERDO No. 1. Que se actúe conforme con lo que se le indicó inicialmente en la nota, además que debe aportar la copia de la denuncia y cancele el monto de reposición del carné.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con cinco votos.

- 2.2. Oficio con fecha lunes 11 de mayo del 2014, sin número, emitido por Carlos García Bonilla, asunto reconsideración de la decisión emitida a través del ACUERDO No. 3, de la Sesión Ordinaria 011-2014-2015, contenido en el oficio CPC-0163-2013-2014, solicitud de reprogramación de fecha para el próximo curso de Ética.

Yadira Solano Vindas, Directora Ejecutiva, indica que el señor Carlos García Bonilla argumenta que el correo en donde le enviaron la información estaba fuera de servicio, por lo que la misma no fue recibida.

La directiva Alba María Solano Chacón indica que según constan en los documentos aportados por el colegio, la información fue debidamente notificada como corresponde a la persona Carlos García Bonilla. La directiva Alba María Solano Chacón, hace entrega del oficio y demás documentación interna relacionada con este asunto al secretario, para que emita el comunicado respectivo.

ACUERDO No. 2. Revisado el Oficio con fecha lunes 11 de mayo del 2014, sin número y los registros aportados por la Administración del Colegio, ésta Junta Directiva acuerda ratificar y mantener el acuerdo No. 3, de la Sesión Ordinaria 011-2014-2015.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con cinco votos.

2.3. Oficio con fecha 13 de mayo del 2015, sin número, emitido por David Navarro Ramírez, asunto petición solicitud de constancia de inicio del proceso de incorporación como agremiado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

El directivo Walter Calderón Molina, propone que se confeccione una certificación del trámite que ha efectuado como proceso de incorporación. Interviene la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, indicando que el señor David Navarro Ramírez estaba en la disposición de cancelar todos los trámites para llevar a cabo dichos trámites de incorporación.

La Presidenta Alba María Solano Chacón, hace entrega del oficio al secretario Armando Núñez a efectos de que emita el comunicado respectivo, según el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3. Que la Administración de la Institución, notifique al señor David Navarro Ramírez, para que proceda con la recepción de la entrega de una certificación de que ya inició con el proceso de solicitud de incorporación al Colegio, el cual se llevará a cabo en el mes de setiembre del 2015.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con cinco votos.

Al ser las 09:40 horas se incorpora a la sesión la Directiva Ester Figueroa Rivera.

2.4. Oficio con fecha 15 de mayo de 2015, emitido por Laura Méndez Brenes, asunto por la disconformidad por las solicitudes sino por la forma en que realiza y que en varias ocasiones la ha culpado por errores administrativos en los cuales ella no tiene culpa, cuando se hace presente al Colegio, en relación con documentación y trámites diversos.

La presidente le indica al directivo Armando Núñez Ureña, que si desea referirse al respecto.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

El directivo Armando Núñez Ureña indica que concerniente a la disconformidad es improcedente y sin motivo, porque en ningún momento se le ha faltado el respeto simplemente se le solicita informe de los procesos de notificación de los oficios que se le han entregado desde fechas anteriores, solicitado verbalmente en reiteradas ocasiones y debido a que el día martes 12 de mayo del 2015 al solicitarle nuevamente dicha información hace entrega de los oficios sin ningún tipo de control de notificación de los mismos, por lo que se procedió a reunirse con la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas y se le planteo la preocupación quedando en el acuerdo que se investigaría el estado actual de todos los oficios que le fueron entregados en el mismo acto para determinar si ya habían sido notificados como corresponde.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que efectivamente se reunió con el secretario, realizaron un estudio junto con Laura Méndez Brenes y confeccionan un cuadro en donde efectivamente todos los oficios que se le fueron entregados habían sido debidamente tramitados, exponiendo el mismo ante la Junta Directiva.

El Lic. José Guevara Barboza, consulta a la Directora Ejecutiva si la labor de Laura Méndez Brenes, es de mera notificación de los oficios entregados, quien indica que efectivamente y tal como lo muestra en el cuadro todos los oficios fueron notificados, así determinado una vez realizado el estudio.

CUADRO NO. 1: RESUMEN DEL SEGUIMIENTO DE OFICIOS

FECHA DE OFICIOS	OFICIOS #	DIRIGIDO A:	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ruta
18/02/2015	CPC-JD-0085-2014-2015	Lic. Allan Arbuola Valverde	18/02/2015	Se notificó mediante mensaje de voz
18/02/2015	CPC-JD-0086-2014-2015	Sr. Alvaro Osorio	18/02/2015	Se notificó mediante mensaje con Secretaria
18/02/2015	CPC-JD-0088-2014-2015	Lic. Edemir Pizarro Villareal	18/02/2015	Se notificó mediante mensaje de voz. Se envió correo pero rebotó
18/02/2015	CPC-JD-0089-2014-2015	Elizabeth Acosta Cortés	18/02/2015	El celular no corresponde, se dejó Mensaje en el teléfono fijo
18/02/2015	CPC-JD-0090-2014-2015	Martha Lorena Vargas	18/02/2015	Se llamó, quedaron en enviar a recogerlo
18/02/2015	CPC-JD-0091-2014-2015	Gregorio Venegas Araya		No está en la Red no contamos con registros para su ubicación
03/03/2015	CPC-JD-0098-2014-2016	Asesores Legales	03/03/2015	Enviado mediante correo-electrónico
05/03/2015	CPC-JD-0105-2014-2017	José Andrés Guevara	05/03/2015	Enviado mediante correo-electrónico
06/03/2015	CPC-JD-0114-2014-2018	Lic. Ana Yancy Chavarría	13/03/2015	Se notificó mediante llamada telefónica
06/03/2015	CPC-JD-0119-2014-	Lic. Esteban	06/03/2015	Se notificó mediante mensaje de



	2019	Blanco		voz
06/03/2015	CPC-JD-0122-2014-2020	Lic. Dennis Quintero	06/03/2015	Se notificó mediante mensaje de voz dos veces
06/03/2015	CPC-JD-0126-2014-2021	Señores Asesores Legales	06/03/2015	Enviado mediante correo-electrónico
05/03/2015	CPC-JD-0140-2014-2022	Sra. Emilia Molina Cruz	11/06/2015	Se notificó mediante mensaje con la Secretaria de Fracción. La misma indica que solicitarán vía correo pero no lo han hecho.
06/03/2015	CPC-JD-0141-2014-2023	Asesores Legales	06/03/2015	Enviado mediante correo-electrónico
06/04/2015	CPC-JD-0145-2014-2024	Banco Nacional	no procede	No se entregó porque no procede por la salida del Sr. Rolando Fernández
06/04/2015	CPC-JD-0147-2014-2025	BAC San José	no procede	No se entregó porque no procede por la salida del Sr. Rolando Fernández

El directivo Armando Núñez Ureña, indica ante la Junta Directiva, de qué manera como secretario puede hacer consultas de la tramitología de la correspondencia, ya que por el simple hecho de consultar cómo van los procesos, tal como se indica en la nota lo toman como un asunto de irrespeto, por lo que solicita que se defina el procedimiento a seguir y de igual forma solicita que de ahora en adelante el canal de comunicación directa sea a través de la Directora Ejecutiva, para evitar con ello cualquier tipo de malinterpretaciones y acusaciones infundadas.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, indica que tal como se acordó en la sesión anterior se va a seguir anotando la ruta de correspondencia para que cualquiera pueda conocer la tramitología de los oficios.

El asesor Legal José Guevara Barboza, recomienda que para acceder al personal administrativo se haga a través de la Dirección Ejecutiva, ya que son apoyo de la Dirección Ejecutiva, para con ello mejorar la comunicación y se lleve a cabo la ruta de correspondencia desde el inicio y de acceso a todo el personal tanto administrativo, miembros de Junta Directiva y de los agremiados a la base de datos.

La Directora Ejecutiva propone crear un formulario para establecer la ruta de correspondencia de los documentos desde la tramitación inicial hasta el fin del proceso, para que el personal tanto administrativo, miembros de Junta Directiva y los agremiados puedan obtener la información de forma eficaz y eficiente.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

El Directivo Miguel Pizarro González propone que se debe respetar la jerarquía a través de la Dirección Ejecutiva, tal como lo manifiesta el Asesor Legal.

El directivo Armando Núñez Ureña, propone que el canal de comunicación sea a través de la Dirección Ejecutiva a través de una base de datos que agilice las consultas.

El Directivo Walter Calderón Molina indica que el problema va a ser atendido de forma objetiva por parte de la Junta Directiva.

ACUERDO No. 4. En virtud a la nota presentada por la colaboradora institucional: Laura Méndez Brenes, se recuerda a los miembros de Junta Directiva, de seguir la comunicación directa través de la Directora Ejecutiva, emplear el uso de la boleta de ruta de correspondencia en los documentos y comisionar a la Dirección Ejecutiva para que se cree la base de ruta de correspondencia iniciando con la recepción del documento hasta la comunicación final y conclusión del asunto.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

La Directiva Alba María Solano Chacón manifiesta que si le llama la atención de esta nota; en el mismo momento le pregunta al secretario Armando Núñez Ureña, del porqué está tomando fotos, de inmediato el secretario le indica a la presidenta que en ningún momento se están tomando fotos y manifiesta en la sesión que por favor paren este asunto de constante acoso y persecución hacia su persona y gestión, afirma el directivo Armando Núñez que quiere que se aclara esta situación la cual ha sido muy desgastante.

El Asesor Legal José Guevara Barboza le consulta que puntualice su denuncia, para que concrete aprovechando que está la Fiscal. Manifiesta además el asesor legal que está haciendo una aseveración contra la Junta Directiva, y que debería puntualizar su denuncia ante el aparente acoso del que es objeto.

El directivo Walter Calderón Molina, solicita que se detalle en concreto dichas afirmaciones.

El directivo Armando Núñez Ureña indica que procederá a poner la denuncia respectiva ante la Fiscalía que no va hacer más referencia al tema, para que se proceda como corresponda.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

La presidenta manifiesta su preocupación de que según lo que se dice en la nota emitida por Laura Méndez Brenes, en donde afirma que la secretaria está tomando fotos de los documentos; se estén tomando fotos de un teléfono celular y que consecuencias podrían repercutir si este celular se extravía o es sustraído.

El asesor legal José Guevara Barboza recomienda que la información debe hacerse con elementos propios y dentro del Colegio para que el manejo de información del Colegio sea lo más segura posible y se debe establecer un procedimiento para el manejo de la información.

El Directivo Miguel Pizarro González, manifiesta que va ser tajante con la afirmación de la denuncia manifestada por el Directivo Armando Núñez Ureña, que no se siente cómodo, ni quiere que se le acuse, que no quiere que quede en actas que aquí se le está acosando, por lo que le solicita a la Presidenta que proceda de conformidad con la supuesta denuncia en este momento y en esta sesión y que defina los parámetros a seguir en el presente caso y acusación.

La Directiva Paola Beckford Navarro, manifiesta que se siente incómoda de los hechos que se acusan de forma en general, manifestado por el Directivo Armando Núñez Ureña.

La fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga, indica que haga la nota con los hechos que considere denunciar, que haga llegar la denuncia contra quienes y cuáles son los asuntos que se pretende que se investiguen, está en todo el derecho de manifestar lo que siente, por todas las situaciones que se han estado presentando en el Colegio.

El asesor legal José Guevara Barboza solicita un receso de tres minutos.

La presidenta Alba María Solano Chacón, indica que había una propuesta de parte del directivo Miguel Pizarro González.

El Directivo Miguel Pizarro González, solicita que el directivo Armando Núñez Ureña, rectifique su postura al respecto, sería lo más sano para ellos para continuar con la sesión y si no rectifica su postura, se retiraría de la sesión para proceder de conformidad con lo establecido por ley.

El directivo Armando Núñez Ureña una vez analizada la situación manifiesta que se retracta de lo indicado anteriormente y solicita las disculpas del caso ante los miembros de la sesión, solicita colaboración por parte de todos para llevar la gestión de la mejor forma posible.



El Directivo Miguel Pizarro González, indica que recibe la retractación como tal y que se continúe con la sesión.

La presidenta Alba María Solano Chacón, solicita que se entregue el oficio emitido por la colaboradora institucional: Laura Méndez Brenes, a la Fiscalía, así también para que se analice el tema de las fotografías, y las consecuencias de ello al Colegio.

El directivo Walter Calderón Molina, indica que el colegio no tiene normativa de la seguridad de la información, más allá de lo que pueda aparecer en algún documento interno, está de acuerdo en enviar las consultas a la fiscalía, pero no tenemos una base sólida para determinar que hacer o que no en este caso; lo más sano es empezar a realizar procesos y procedimientos para definir las políticas a seguir; ya estamos bastante conflictuados en algunos puntos y no tendríamos mayores efectos ya que no se cuenta con normativa, propone que la información no salga del colegio y la información en cualquier formato se mantenga en dominio del colegio, cualquier medio de captura personal no sea utilizado de ahora en adelante.

ACUERDO No. 5. Se envíe la nota emitida por la colaboradora institucional: Laura Méndez Brenes a la fiscalía para su investigación correspondiente.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

ACUERDO No. 6: Se comisiona al directivo Walter Calderón Molina para que presente una directriz ante la Junta Directiva el día 22 de junio del 2015. El objetivo de dicha directriz es para que se proceda a construir un procedimiento para el manejo de la información y la protección de datos, tanto a nivel escrito, digital y de audio.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

ACUERDO No. 7. Por el día de hoy se acuerda continuar con la grabadora de la directiva Ester Figueroa Rivera, Vocal 3, como medio de respaldo de grabación de la sesión vigente.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

ACUERDO No. 8. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que solicite las cotizaciones para la compra de una grabadora, las envíe por correo a los miembros de Junta Directiva para el respectivo análisis y se da la potestad a la Dirección Ejecutiva para que efectúe la compra, siempre respetando las tres cotizaciones.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

Debido a que el acto de juramentación y la programación de la sesión ordinaria son de un día a otro, se propone modificar y reprogramar las fechas, por lo que conviene trasladar la sesión de Junta Directiva del 01/06/2015 al 08/06/2015 y la Sesión de Junta Directiva del 13/06/2015 al 22/06/2015

ACUERDO No. 9. Trasladar la sesión de Junta Directiva del 01/06/2015 al 08/06/2015 y la Sesión de Junta Directiva del 13/06/2015 al 22/06/2015.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

ACUERDO No. 10. Una vez finalizada la sesión de Junta Directiva se hace entrega de la grabadora a la Directora Ejecutiva, para que proceda en el mismo acto a grabar el audio en un medio de respaldo CD, llave maya para que le haga entrega a la Secretaría, para que proceda con la confección del acta respectiva y por ningún motivo la grabadora sea sacada del colegio, por ser un activo institucional.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba en firme con seis votos.

2.5. Oficio emitido por DCC (Desarrollo de Contabilidades y Consultorías), recibido el 23/04/2015 por el Colegio el cual no ha sido presentado a Junta Directiva, relacionado con informe que se lo solicitó en razón de la presentación de los Estados Financieros del Colegio.

La presidenta hace mención de los oficios CPC-JD-101-2014-2015, CPC-102-2014-2015, CPC-JD-110-2015-2015, los cuales no ha sido vistos en Junta Directiva por lo que le consulta al Secretario Armando Núñez Ureña, si él recibió esos oficios ya que en Junta Directiva anterior había quedado la documentación al día, a lo que le indicó que no.

ACUERDO No. 11. Remitir los oficios CPC-JD-101-2014-2015, CPC-102-2014-2015, CPC-JD-110-2015-2015 emitidos a DCC (Desarrollo de Contabilidades y Consultorías) a la Fiscalía, como medios de prueba, con el fin de establezca una investigación en torno al posible incumplimiento de funciones de parte de la secretaria a cargo del Directivo Armando Núñez Ureña, ya que los mismos se remiten con más de dos meses de retraso.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos y se entregan dichos oficios a la Fiscalía.



ACUERDO No. 12. Dar seguimiento al oficio enviado por la Licda. Ivannia Alfaro, Empresa DCC (Desarrollo de Contabilidades y Consultorías), recibido el 23/04/2015 por el Colegio el cual no ha sido presentado a Junta Directiva.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

La presidenta propone hacer un apercibimiento a los miembros del Tribunal de Honor por incumplimiento de funciones, en relación a lo manifestado por la Fiscalía, ya que dicho órgano, los ha citado a reunirse y los mismos no se han apersonados por diversas causas que le han manifestado.

ACUERDO No. 13. Apercibir a los miembros del Tribunal de Honor por parte de la Junta Directiva del Colegio, por incumplimiento de funciones y deben de reunirse a más tardar el próximo viernes 22 de mayo del 2015, previa coordinación con la Fiscalía, con el fin de que se avance con los casos de dicho órgano.

Se somete a votación el presente acuerdo en firme y se aprueba con seis votos.

3. PROPUESTA DE OFICIOS POR PARTE DE LOS VOCALES DE LAS ACTAS YA APROBADAS Y QUE NO HAN SIDO REMITIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

Ante las constantes inasistencias y falta de continuidad en el proceso de respuesta de la correspondencia, por parte del Secretario Armando Núñez, tal y como se demostró con la cantidad de correspondencia pendiente, y en el que se delegó a las vocalías de la Junta Directiva a revisar las Actas, borradores de Actas de sesiones de Junta Directiva, así como la correspondencia emitida, correspondencia recibida sin contestación y según el acuerdo en firme de la sesión 11 2014 -2015 de Junta Directiva, se presentan los resultados de dicho proceso. Indica la Presidenta Alba Solano Chacón, que al directivo Bernal Vargas Prendas Vocal 2, se le asignaron las actas N°001-2014-2015, N°002-2014-2015, N°003-2014-2015 y se indica que toda la correspondencia estaba contestada por parte del Secretario.

Indica la presidenta que a la directiva Ester Figueroa Rivera, se le asignaron las actas N°004-2014-2015, N°005-2014-2015, N°006-2014-2015, la misma indica que en el acta N°004-2014-2015 hizo cuatro notas relacionadas al ACUERDO No. 8 del Acta N°0011-2014-2015.



En relación con el presente acuerdo la directiva Ester Figueroa Rivera, Vocal 3, le consulta al directivo Armando Núñez Ureña, si ya se habían hecho estas notas, el directivo le indica que esos oficios no se habían elaborado porque se le solicitó al anterior Director Ejecutivo que detallara los responsables directos de cada una de las Universidades, para hacer llegar las notas como corresponde, el mismo se lo solicitó a la Asistente Administrativa Laura Méndez Brenes, pero a la fecha no ha recibido dicha información para proceder a enviar las notas a quien corresponda.

Todo lo demás está tramitado de conformidad.

En el acta N°005-2014-2015, el acuerdo 2-2014-2015, 3-2014-2015, 4-2014-2015, fueron debidamente contestados por el Secretario, en el ACUERDO No. 5 tiene una duda con respecto al mismo porque Laura Méndez Brenes va a averiguar, porque considera que ya estaba contestada, todos los acuerdos de perfilados ya fueron entregados por el Secretario a la Comisión de Perfilados; todos los demás acuerdos están debidamente diligenciados.

El acta N°006-2014-2015, no hay oficios que emitir y todo estaba resuelto.

Indica la presidenta que al directivo Miguel Pizarro González Vocal 1, se le asignaron las actas N°007-2014-2015-2014-2015, N°008-2014-2015, N°009-2014-2015, N°010-2014-2015, el mismo indica que el acta N°007-2014-2015, N°008-2014-2015 no tienen asuntos pendientes, el acta N°009 -2014-2015 no ha sido aprobada debido a que hace falta información que debe de agregarse y editarse. Pese a ello la correspondencia y oficios ya han sido emitidos.

Se les da un agradecimiento a los Vocales por parte de la Junta Directiva por el trabajo desempeñado. Principalmente al directivo Bernal Vargas Prendas, por su reconocida labor.

Se adjunta al final de esta acta el cuadro elaborado por el Directivo Bernal Vargas Prendas

4. ASUNTOS DE FISCALÍA

La Fiscalía informa que hay estudiantes de T.C.U. en áreas de Derecho y otras ciencias sociales, que van a trabajar en dicho órgano. Y que pronto se les estará comunicando su anuencia a participar en las investigaciones que se llevan en esta instancia.



Asimismo se discute sobre el personal administrativo que colabora con la Fiscalía, y su empeño y colaboración.

Además se discute que el Tribunal de Honor, no está cumpliendo a cabalidad con sus actividades, y que por ello se ha tenido que acordar notificarles sobre el apercibimiento de que son objeto, producto de la falta de compromiso en dicho órgano, con las consecuencias que conlleva el hecho de que los casos que la Fiscalía lleva actualmente pueden caducar.

La Fiscal hace referencia a oficio CPC-F-0050-2014-2015 en el que se establece la sumaria sobre el caso y que recomienda a la Junta enviar el caso al Tribunal de Honor. Dicho oficio se refiere a la sesión N°011-2014-2015, en torno al Acta N°011-2014-2015, acuerdo N°1.: Ordenar apertura de Procedimiento Disciplinario contra el señor Armando Núñez Ureña, Secretario, por incumplimiento de deberes, según lo estipulado en el Artículo 31, incisos a y b de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, así como el Artículo 33, inciso a y b del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. De igual manera, se traslada a la Fiscalía para que proceda según corresponda así amparada en el Artículo 41, inciso c, de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Con el fin de que se proceda a la acumulación de causas en contra del señor Armando Núñez Ureña.

Se procede a la votación por mayoría de los directivos, del siguiente acuerdo en firme, en el cual el secretario Armando Núñez Ureña, se abstiene de votar.

ACUERDO No. 14. Se da por recibido el oficio CPC-F-0050-2014-2015 emitido por la Fiscalía, con base en lo estudiado en torno al acuerdo No. 1 de la sesión de Junta Directiva No. 011 del 2014 -2015, se acoge lo recomendado por la Fiscalía, y se proceda a notificar al Tribunal de Honor, para que proceda según lo establecido en el ordenamiento jurídico de la Institución.

Asimismo, se hace constar en el acto, que la Fiscalía se da por notificada de éste acuerdo en firme, para sea dicha instancia la que notifique al Tribunal de Honor.

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

5.1. SEGUIMIENTO DE TAREAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.



Se analiza la compra de un pabellón debido a que el Colegio no cuenta con el mismo y en el Costa Rica Tennis Club, lugar donde se realizará el evento de juramentación, no cuentan con éste, por lo que debido a que seguirá utilizándose para las diferentes actividades protocolarias, se procederá a la adquisición del mismo.

ACUERDO No. 15. Comisionar a la Directora Ejecutiva para que proceda a la compra del Pabellón Nacional en la Fábrica Nacional de Trofeos.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos, quedando en firme.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1. MANEJO DE LA BASE DE DATOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL COLEGIO:

Ante el planteamiento que hiciera el directivo Armando Núñez Ureña, sobre la publicación de las Actas de las sesiones de la Junta Directiva, el directivo Walter Calderón Molina, señala que las Actas de sesión de Junta Directiva, no están disponibles o no se publican, incluso por la situación de las leyes relacionados con la protección de datos. Comenta que hay que realizar un proceso, asimismo sugiere que para cumplir con dicha situación se estudien los alcances de la ley y posteriormente establecer su publicación.

Además el Asesor Legal: José Guevara Barboza, le plantea al directivo Walter Calderón Molina, que le envíe los criterios de su consulta sobre éstos efectos, a fin de responderle ya con un análisis jurídico más profundo y acorde a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.

Comenta la Presidenta Alba Solano Chacón, que su persona y la anterior Directora Ejecutiva de la institución, habían tenido una reunión con PRODAT, y que dicho ente les recomendó que llevaran la base de datos que utiliza la institución para ver cuáles de esos datos requerían o no de algún protocolo de protección.

ACUERDO No. 16. Comisionar a la Directora Ejecutiva la coordinación de una cita en PRODAT, para analizar el tema del manejo de la base de datos que debe llevar el Colegio, con el fin de conocer si el Colegio debe confeccionar los protocolos respectivos, a efectos de cumplir con la Ley de Protección de Datos.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con seis votos.

6.2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE WALTER CALDERÓN MOLINA COMO VOCERO OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN:



La Presidenta Alba Solano Chacón, analiza el tema de la forma como debe llevarse a cabo las declaraciones ante los medios de comunicación y debido a que la actual vocera se le dificulta por motivos laborales.

Interviene la directiva Paola Beckford Navarro, que la función de vocera institucional, se le dificulta actualmente, debido a que las políticas institucionales de su centro laboral, le limitan a disponer de una atención inmediata a los medios de comunicación. Y a veces no puede atender a los periodistas con prontitud. Por lo que ella recomienda y está anuente también a que el directivo Walter Calderón Molina, se nombre como vocero institucional.

ACUERDO No. 17. Nombrar al directivo Walter Calderón Molina, como vocero oficial del Colegio ante medios de comunicación, asimismo se le solicita llevar un control de las declaraciones, para lo cual se le comisiona la confección de un formulario para que sea firmado por los miembros de medios de comunicación, una vez que se lleven a cabo las declaraciones emitidas como vocero oficial de la institución.

La presidenta Alba Solano Chacón, hace entrega de los siguientes oficios a la Directora Ejecutiva, para que sean remitidos a primera hora del lunes 18 de mayo, a quien correspondan. Cabe mencionar que estos oficios corresponden a aquellos que fueron elaborados por las vocalías.

- CPC-JD-0160-2014-2015,
- CPC-JD-0162-2014-2015,
- CPC-JD-0168-2014-2015,
- CPC-JD-0169-2014-2015,
- CPC-JD-0170-2014-2015,
- CPC-JD-0171-2014-2015,
- CPC-JD-0172-2014-2015,
- CPC-JD-0173-2014-2015,
- CPC-JD-0174-2014-2015,
- CPC-JD-0175-2014-2015,
- CPC-JD-0176-2014-2015.

El Asesor Jurídico, José Guevara Barboza, solicita que le remitan las agendas de previo a cada sesión de Junta Directiva, para efectos de aclarar alguna duda de previo a la sesión respectiva.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se cierra la sesión al ser las 13:30 horas del día sábado 16 de mayo de 2015.


Licda. Alba María Solano Chacón
Presidenta


Lic. Miguel Pizarro González
Secretario A.I.

OBSERVACIONES

En esta Acta se anexa el reporte de oficios emitido por el directivo Bernal Vargas Prendas.

